



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

468

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01803534-5 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjunta el Contrato de Servicios suscripto con Gastón Nicolás ARRIETA, D.N.I. N° 37.695.290, para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

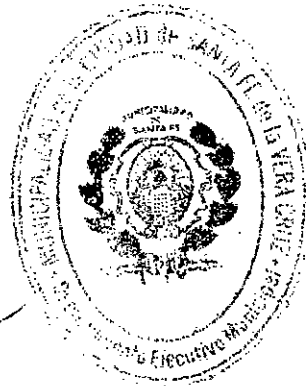
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar el Contrato de Servicios suscripto con Gastón Nicolás ARRIETA, D.N.I. N° 37.695.290, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

fla.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación